



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO MEDICINA GENERAL (REMTYS)

		HOMOCLAVE: DIF- 2819	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO x
Platicas de orientación, medicina preventiva.			
DESCRIPCIÓN:			
Otograr información mediante pláticas sobre planificación familiar, salud reproductiva, prevención y diagnóstico oportuno de cáncer de mama, así como la prevención de enfermedades a las escuelas y a población abierta si lo solicitan			
FUNDAMENTO LEGAL:		Con fundamento en la norma oficial mexicana NOM-040-SSA3-2012: Ley de Asistencia Social Del Estado de México Municipio y además disposiciones legales aplicables a la Ley Que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de La Familia, Manual de Procedimientos Del Sistema Municipal DiF, Bando Municipal 2023 Art.85, Fracc.II	
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Solicitud	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB:	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se presenta la persona en el DIF Municipal para solicitar plática de orientación médica preventiva y contar con un grupo mínimo de 10 personas	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Oficio de solicitud dirigido a la presidenta del Sistema DIF Municipal, especificando el tema de la plática, capacitación o de prevención de enfermedades	SI (1) Si (1)	No No	
Articulo 8 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Artículo original DOF 05-02 1917) Última reforma DOF 29-05-2023			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.-El solicitante asiste a la Dirección del DIF con oficio de solicitud para plática, capacitación o prevención con 5 días de anticipación 2.- La secretaria Informa de la solicitud a Dirección analiza la solicitud y da respuesta 3.- Si no se cuenta con el tema o expositor se niega la petición y se orienta sobre donde debe dirigir su solicitud. Termina procedimiento. 4.-Si da respuesta positiva pasa la solicitud a Medicina General.			

5.- Se le Informa al solicitante el día, lugar y hora que se impartirá la plática, capacitación y/o prevención.

6.- Elabora material didáctico necesario para llevar a cabo la actividad o platica solicitada

7.- Para realizar la plática se deberá contar con un mínimo de 10 personas.

8.- Las pláticas las podrán solicitar las personas pertenecientes a las comunidades y/o colonias del municipio

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 Día							
COSTO:	No tiene costo							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Sexta Sección ordinaria de junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco de fecha 31 de enero de 2023							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante asiste a la Dirección del DIF con oficio de solicitud para plática, capacitación o prevención. La secretaria Informa de la solicitud a Dirección analiza la solicitud y da respuesta. Si no se cuenta con el tema o expositor se niega la petición y se orienta sobre donde debe dirigir su solicitud. Termina procedimiento. Si da respuesta pasa la solicitud a Medicina General. Se le Informa al solicitante el día, lugar y hora que se impartirá la plática, capacitación y/o prevención. Elabora material didáctico necesario para llevar a cabo la actividad antes		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No Aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Medicina General			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán					
DOMICILIO:	CALLE	Av. consuelo Mercado		NO. EXT.	169	NO. INT.	No Aplica
COLONIA:	Las fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 am – 16:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1221144		No aplica	salud.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No Aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			



MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica
--------------------------------	-----------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de pláticas puedo solicitar?
RESPUESTA:	Todas las relacionadas a la prevención de enfermedades, prevención de embarazo en adolescentes, adicciones
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién imparte las pláticas o temas
RESPUESTA:	Personal profesional y certificado del sistema municipal DIF
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden acudir a cualquier institución que lo solicite?
RESPUESTA:	Si, desde primaria hasta universidad
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ</p>  <hr/> <p>DRA. LILIA LARA AGUILERA COORDINADORA DE SALUD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLAOMULCO</p>	<p>VISTO BUENO Y AUTORIZÓ</p>   <hr/> <p>MTRO. BENJAMIN CERVANTES ALBARRAN DIRECTOR DEL SMDIF ATLAOMULCO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>21/09/2023</p>
--	--	--